



# Resolución Directoral

Lima, 14 de FEBRERO del 2011.

Visto el Expediente N° 11-006878-001 y el Informe N° 023-2011-OCN-ODRH-OGGRH/MINSA, de la Oficina de Capacitación y Normas de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud sobre Autorización de Rotación Externa de la médico cirujano **Flor Noemí MONTENEGRO TORRES**;

### CONSIDERANDO:

Que mediante documento, de fecha 04 de noviembre de 2010, el Jefe de Servicio del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de Madrid, España, señala que doña **Flor Noemí MONTENEGRO TORRES**, Médico Residente del tercer año de la Especialidad de Anestesiología, del Hospital Nacional Cayetano Heredia, ha sido aceptada para realizar la Estancia Formativa en el Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Vall D'Hebron de Barcelona, en España, del 02 de febrero al 31 de marzo del 2011, el mismo que es financiado por la interesada;

Que según la documentación que corre a folios 11, 12 y 22, el Tutor Académico y Coordinador de los Residentes de Anestesiología de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con sede en el Hospital Nacional Cayetano Heredia y el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, respectivamente, opinan favorablemente para que la mencionada profesional efectúe la Rotación Externa;



Que es política del Ministerio de Salud apoyar toda actividad que favorezca la participación en eventos de capacitación, por lo que resulta necesario emitir la resolución autoritativa y para efectos del desplazamiento de la Médico Residente **Flor Noemí MONTENEGRO TORRES** se le concederá 2 días anteriores y 2 días posteriores a la duración de la rotación, debiendo reincorporarse a su sede docente el 3 de abril del 2011;



Estando a lo acordado por el Comité de Becas y Capacitación del Ministerio de Salud, en Sesión CB-CI 004-2011 del 01 de febrero de 2011 y a lo informado por la Oficina de Capacitación y Normas de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, mediante el informe de visto;

Con las visaciones del responsable de la Oficina de Capacitación y Normas y del Ejecutivo Adjunto de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

De conformidad con el Numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con el artículo 19° del Reglamento del Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema N° 002-2006-SA y Resoluciones Ministeriales N° 541-95-SA/DM, N° 949-2003-SA/DM y N° 088-2004/MINSA;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** Autorizar, con eficacia anticipada al 31 de enero de 2011, la Rotación Externa de doña **Flor Noemí MONTENEGRO TORRES**, Médico Residente del Tercer Año, de la Especialidad de Anestesiología, del Hospital Nacional Cayetano Heredia de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, del 31 de enero al 02 de abril de 2011, quien realiza la Estancia Formativa en el Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Vall D'Hebron de Barcelona, en España.

**Artículo 2°.-** Precisar que la médico residente doña **Flor Noemí MONTENEGRO TORRES**, está obligada a cumplir con las cláusulas contenidas en el Documento de Compromiso de Capacitación suscrito por la interesada.

**Artículo 3°.-** La presente resolución no irrogará derecho de exoneración aduanera de ningún tipo o denominación.



Regístrese y comuníquese,

- TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
- DESP. MINISTERIAL ( )
- DESP. VICE-MINISTRO ( )
- OFICINA GENERAL ( )
- OFICINA DE ECONOMIA ( )
- CONTABILIDAD ( )
- TESORERIA ( )
- INTERESADO ( )
- ODRH ( )
- CAPACITACION ( )
- PREST. ESSALUD ( )
- OARH ( )
- REMUN. Y PENSIONES ( )
- PROGRAMACION Y PRES. ( )
- INGRESO Y ESCALAFON ( )
- CONTROL DE ASIST. ( )
- LEGAJOS ( )
- DEPEND. INTERESADA ( )

Abog. **JEANETTE TRUJILLO BRAVO**  
Directora General (e)  
Ofic. General de Gestión de Recursos Humanos  
MINISTERIO DE SALUD

**MINISTERIO DE SALUD**  
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado.  
Lima, **14 FEB. 2011**

**OSWALDO HUASHUAYA LÓPEZ**  
Fedatario de la Sede Central - MINSA